

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE

RADICADO: 2021-00289-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Conforme al memorial presentado en fecha 02 de marzo de 2.023 por el Liquidador designado Carlos Alberto Villamizar Molina, para todos los efectos legales téngase como dirección de notificación del Liquidador designado la siguiente: carlosvillamizar@mail.com.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**